



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO

RESOLUCION No. 015-2021

CENTRO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO (CENET), cinco de agosto del año 2021

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No. 2053-SE-08 de fecha 25 de Julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No. 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución.

CONSIDERANDO: Que el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), el día 09 de julio del año dos mil veintiuno emitió el Aviso y dio inicio con la Publicación del proceso de consultoría **No. CENET-CM-GC-2021-013 Consultoría para la Elaboración de Texto de Aprendizaje del Diplomado Gestor de Importación y Exportación de Productos y Servicios.**

CONSIDERANDO: Que el día 20 de julio del presente año la Comisión de Recepción, Análisis, Verificación y Evaluación de las propuestas presento su recomendación mediante acta en cuanto al proceso de Consultoría **No. CENET-CM-GC-2021-013 Consultoría para la Elaboración de Texto de Aprendizaje del Diplomado Gestor de Importación y Exportación de Productos y Servicios**, en la cual recomiendan al Director Ejecutivo NEGOCIAR con el oferente ganador **INVERSIONES OSORIO MACCORMICK S.A. DE C.V.**, el monto del contrato.

CONSIDERANDO: Que mediante reunión virtual el día viernes 23 de julio del año 2021 siendo las dos de la tarde, reunidos el Licenciado Amílcar Hernán Carrasco, Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), quien interrumpió su periodo de vacaciones, para sustituir al Subdirector Ingeniero Arcadio Flores Maldonado quien no pudo estar presente en esta reunión debido a sucesos de fuerza mayor, la Licenciada Myriam Osorio McCormick Gerente General Inversiones Osorio McCormick, Abogado Roberto Delonix Molina (calidad de veedor legal), Ingeniero Miguel Antonio Zelaya (calidad de testigo), siendo que Inversiones Osorio McCormick presento una propuesta económica por la cantidad de Trescientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Dos Lempiras con Veinticinco Centavos (L.353,632.25), el Director Ejecutivo le expone a la Gerente General de Inversiones McCormick que el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), dispone de un





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO

presupuesto para la contratación **PARA LA ELABORACIÓN DE TEXTO DE APRENDIZAJE DEL DIPLOMADO GESTIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**, por el monto de Setenta y Cinco Mil Lempiras Exactos, por lo tanto y en cumplimiento a la Norma Rectora en Contratación del Estado son propuestos a la Lic. Myriam Osorio McCormick en su calidad de Gerente General de Inversiones Osorio McCormick, quien a la vez solicita un lapso de tiempo para analizar dicha propuesta económica manifestando que a las cinco de la tarde de este día dará su respuesta vía correo electrónico, aceptando dicha solicitud el Licenciado Amílcar Carrasco, se suspende la reunión en espera de dicha respuesta; respuesta que fue enviada mediante correo electrónico manifestando la Licenciada Myriam Osorio McCormick, la No Aceptación de la propuesta Económica.

CONSIDERANDO: Que mediante Reunión Virtual el día lunes 26 de julio del año 2021 siendo las diez con treinta minutos de la mañana, reunidos el Licenciado Amílcar Hernán Carrasco, Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), el Ingeniero Carlos Roberto Santos López, Gerente General de AGROCONSA, Abogado Roberto Delonix Molina (calidad de veedor legal), Ingeniero Miguel Antonio Zelaya (calidad de testigo), siendo que AGROCONSA presento una propuesta económica por la cantidad de Cien Mil Seiscientos Ochenta y Siete Lempiras con Cincuenta Centavos (L.100,687.50), el Director Ejecutivo le expone a la Gerente General AGROCONSA que su oferta ha sido la segunda mejor calificada y que el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), dispone para la contratación **PARA LA ELABORACIÓN DE TEXTO DE APRENDIZAJE DEL DIPLOMADO GESTIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**, un monto de Setenta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L.75,000.00), por lo tanto y en cumplimiento a la Norma Rectora en Contratación del Estado son propuestos al Ingeniero Carlos Roberto Santos López, en su calidad de Gerente General de AGROCONSA, quien a la vez solicita un lapso de tiempo para analizar dicha propuesta económica manifestando que a las cinco de la tarde de este día dará su respuesta vía correo electrónico, aceptando dicha solicitud el Licenciado Amílcar Carrasco, se suspende la reunión en espera de dicha respuesta, siendo así el Ingeniero Carlos Roberto Santos López, mediante correo Electrónico acepta la propuesta económica del Centro Nacional de Educación para el Trabajo.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO

CONSIDERANDO: Que conforme a la notificación el oferente ganador AGROCONSA presento la documentación requerida el día 04 de agosto del año 2021.

POR TANTO: En aplicación de los Artículos Fundamentados en lo establecido en los artículos **1, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 33, 61, 62**, de la Ley de Contratación del Estado y artículos **158, 159, 161, 162, 163, 165 y 166** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 71 las Disposiciones Generales de los Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal **2021; 116 y 120** de la Ley General de la Administración Pública.

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato del proceso de consultoría **No. CENET-CM-GC-2021-013 Consultoría para la Elaboración de Texto de Aprendizaje del Diplomado Gestor de Importación y Exportación de Productos y Servicios**, al oferente ganador AGROCONSA, por cumplir los requisitos técnicos, legales y económicos. **NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE.**

por:



LIC. AMILCAR HERNAN CARRASCO
Director Ejecutivo

Copia archivo

